



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Abril de 1976

25-DI-76

Expte. n° 5.269/75

VISTO:

La resolución n° 735/75 del 21 de noviembre de 1975, por la cual esta Universidad otorgó el auspicio oficial a la Primera Reunión de trabajo de la Asociación Argentina de Energía Solar y asimismo constituyó un Comité de Organización integrado por personal docente del Departamento de Ciencias Exactas, encomendándosele la redacción de un proyecto definitivo de organización y funcionamiento; teniendo en cuenta que dicho Comité ha dado cumplimiento en término y / forma a la citada disposición, según consta en los informes que obran en el presente expediente y que no cabe objeción alguna sobre los mismos; atento a lo // aconsejado por Dirección General Académica,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el proyecto definitivo de organización y funcionamiento / de la Primera Reunión de Trabajo que se realizará en esta Universidad a propuesta de la Asociación Argentina de Energía Solar, que fuera redactado por el Comité de Organización designado al efecto, y que se detalla a continuación:

PROYECTO DE ORGANIZACION DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA ASADES

1.- LUGAR DE REALIZACION:

Dependencias de la Universidad en Castañares

2.- FECHA Y DURACION:

Del 21 al 24 de Julio de 1976 (4 días)

3.- PROGRAMA DE TRABAJO:

Día 21 (Miércoles) Mañana: Inauguración  
Sesión I de comunicaciones

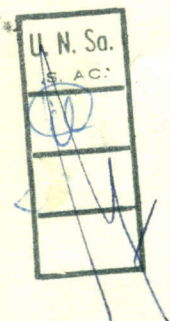
Tarde: Sesión 2  
Conferencia 1

Día 22 (Jueves) Mañana: Sesión 3  
Almuerzo de recepción

Tarde: Sesión 4  
Conferencia 2

Día 23 (Viernes) Mañana: Sesión 5

Tarde: Sesión 6  
Conferencia 3



//



.//

- 2 -

# Universidad Nacional de Salta

25-DI-76

Expte. nº 5.269/75

Día 24 (Sábado) Mañana: Reunión

Almuerzo de despedida

Simultáneamente se exhibirá una exposición fotográfica y de proyecto en la que se mostrarán / las realizaciones de los distintos grupos de / trabajo.

#### 4.- ORGANIZACION DE LAS SESIONES:

En las sesiones se presentarán las comunicaciones de los asistentes, a razón de 25 minutos por cada una (15 minutos de exposición y 10 de discusión), agrupadas según temas específicos. Previamente a cada sesión se solicitará a un especialista que realice una exposición de 45 minutos sobre el estado actual del tema.

La agrupación de las comunicaciones se realizará en función de las presentaciones al 31 de mayo. / Se estima que habrá sesiones sobre: calentamiento de agua y aire(2), destilación(1), helioarquitectura(1), energía mecánica y eléctrica(1), enfriamiento(1).

#### 5.- ORGANIZACION DE LAS CONFERENCIAS:

Las conferencias se elegirán con la idea de brindar información sobre las necesidades del país / que podrían ser cubiertas por la energía solar. / Se realizarán las siguientes conferencias:

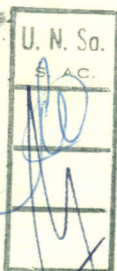
- 1) El recurso solar en la Argentina
- 2) Necesidades de irrigación y agua potable
- 3) El Plan NOA.

#### 6.- NUMERO DE INVESTIGADORES QUE ASISTIRAN:

Se estima que asistirán entre 30 y 40 investigadores de otras provincias, y unos 15 de la nuestra, por lo que el número de concurrentes oscilará entre los 40 y 50.

#### 7.- EXPOSICION:

Se organizará una exposición de fotografías y proyectos destinados a ilustrar el progreso de los / trabajos que se realizan en la Argentina. / El material será enviado por los asistentes.



.//



.//

Universidad Nacional de Salta

25-DI-76

Expte. nº 5.269/75

8.- PUBLICACION DE LOS TRABAJOS:

La publicación de los trabajos presentados dará jerarquía a la Reunión y permitirá la difusión y evaluación de los progresos que se realizan / en el tema dentro del país. Se publicarán los / trabajos presentados al 31 de mayo de 1976, y las comunicaciones, en forma de resúmenes que / se hayan presentado a la misma fecha.

9.- ESTIMACION DEL GASTO QUE DEMANDARA A LA UNIVERSIDAD LA REALIZACION DE ESTE EVENTO CIENTIFICO:

Se ha procurado utilizar en todo lo posible la / estructura de servicios que posee la Universidad, con el fin de evitar al máximo los gastos direc- tos. La Universidad no correrá con gastos de pa- sajes o estadía, salvo para dos de los cinco con- ferenciantes. Se procurará obtener financiación/ (ya solicitada) de la SECYT y CNEGH para cubrir tales gastos. Las necesidades de fondos estimati- vas para la realización de esta reunión se deta- llan a continuación:

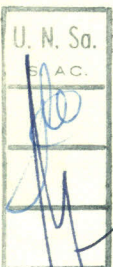
2 pasajes y estadía para profesores .....	\$	40.000,00
2 almuerzos para 30 o 40 personas.....	\$	40.000,00
Gastos de papelería.....	\$	20.000,00
Extras.....	\$	50.000,00
	\$	<u>150.000,00</u>

SON: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

Se solicita un anticipo de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00) para la atención de gastos inminentes (reservas de hotel, varios).

10.- SERVICIOS QUE AFECTARA LA UNIVERSIDAD:

- 1.- Omnibus durante los días de la reunión con el fin de llevar y traer / a los asistentes entre el centro de la ciudad y Castañares.
- 2.- Un auto durante la tarde del martes y el miércoles para los trabajos de organizar la recepción y distribución de los asistentes.
- 3.- Tres secretarías durante los 4 días de reunión, para atender las ta- / reas de inscripción, información, servicio de pasajes, etc.



.//



./.

- 4 -

## Universidad Nacional de Salta

25-DI-76

Expte. nº 5.269/75

- 4.- Tres ordenanzas para prestar tareas de cafetería y ordenamiento durante los días de reunión.
- 5.- Habilitación del Anfiteatro "C" de Castañares con colocación de un // buen pizarrón, pintura y luces, para el desarrollo de las sesiones. (Se eligió este anfiteatro por la posibilidad de oscurecimiento para proyecciones).
- 6.- Impresión de circulares y trabajos presentados, servicio de fotocopias.
- 7.- Preparación de la exposición.
- 8.- Disponibilidad de un número de habitaciones del Instituto de la Nutrición para alojar parte de los asistentes.
- 9.- Uso del comedor a tarifa docente.

ARTICULO 2º.- Fíjase en CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000,00), el importe máximo de gastos que tomará a su cargo esta Universidad para la realización / de esta Reunión de Trabajo.

ARTICULO 3º.- Anticipar la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00) para la atención de gastos inminentes(reservas de hotel, papelería, etc.).

ARTICULO 4º.- El presente gasto se imputará preventivamente en la Partida 12. 1220.250 - OTROS SERVICIOS NO PERSONALES - del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Designar responsable para el manejo de dichos fondos al miembro del Comité de Organización, Profesor Dr. Luis R. SARAVIA quién deberá efectuar las rendiciones de cuentas en tiempo y forma establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º.- Incorporar al Comité de Organización a los señores profesores del Departamento de Ciencias Exactas, licenciados Elvio ALANIS y Aldo FABRIS.

ARTICULO 7º.- Encomendar al Comité de organización la dirección y realización/ de todas las tareas inherentes al evento que se detallan en el proyecto de organización y funcionamiento descrito en el artículo 1º de la presente resolución, especialmente en lo que se refiere a la recepción de los profesores invitados, reservas de hotel, alojamiento, atención de las sesiones y conferencias; además la fiscalización de que todos los servicios que preste la Universidad // sean efectuados en forma correcta y eficiente.

ARTICULO 8º.- Afectar al personal no-docente del Departamento de Ciencias Exactas, de Dirección General de Obras y Servicios, así como de otras dependencias



./.



.//

- 5 -

# Universidad Nacional de Salta

25-DI-76

Expte. nº 5.269/75

de esta Casa que sea necesario para cubrir los servicios administrativos y otros que demandará dicha Reunión y cuyo listado deberá ser elevado oportunamente a esta Delegación por los miembros del Comité de Organización.

ARTICULO 9º.- Hágase saber a toda la comunidad universitaria, remítase copia / de la presente a la Asociación Argentina de Energía Solar y a los profesores / invitados y, siga a la Dirección General de Administración y Dirección General de Obras y Servicios respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
**Pste. CARLOS L. ARREDONDO**  
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

*[Handwritten signature]*  
**NORBERTO ANTONIO TOMMI**  
Capitán  
Delegado Interventor